

...CRETARIA. JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Chaparral (Tol.), (13) de agosto de 2021. Hoy paso el asunto al despacho, informándole al señor Juez que la diligencia señalada en la audiencia anterior, no se pudo realizar, por cuanto que el expediente para esa fecha se encontraba en el archivo Central de la ciudad de Ibagué, a donde fue remitido para su digitalización y hasta el día 11 de agosto regresó. Conste.

El secretario,



William Lamprea Lugo

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

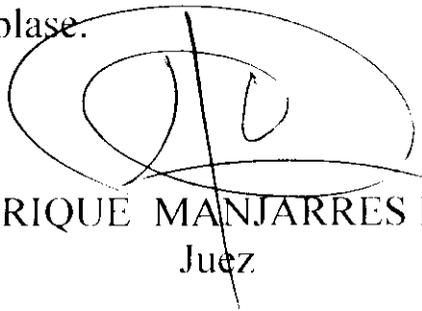
Chaparral (Tol.), trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Exp. Liq. Sociedad Conyugal, 73168 31 84 001 2019 00013 00

Visto el informe secretarial que antecede y con el fin de llevar a efecto la audiencia programada en la audiencia pública anterior, se fija la hora de las 9 a.m. del día siete (7) de Septiembre del corriente año, la cual se realizará preferentemente mediante el uso de las TIC, tal y como lo prescribe el artículo 3 del DL. 906 del 4 de junio de 2020, y mediante la aplicación que en su momento se le indicara a las partes y apoderados, si los tuvieren.

Lo anterior, comuníqueseles a las partes y apoderados.

Notifíquese y Cúmplase.



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA  
Juez